

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
4049	5497	18/11/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3620141118-5887-2004-090131141-16332

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 5887/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

> 18/11/2014 TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>3883</u> de fecha <u>13/10/2014</u> <u>19:17:04</u> se autorizo a CONSTRUCTORA EXCON S.A. el traslado de EXCAVADORA CATERPILLAR 374 SIN CONTRAPESO, SIN BLADE, SIN STICK desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>CONSTRUCTORA EXCON S.A.</u> de fecha <u>18/11/2014</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

RESUELVO (Exento)

	JESE 1	

La Resolución D.R.V Nº 3883 / Región de Antofagasta, de fecha 13/10/2014 19:17:04 e Informe Técnico Nº 5497 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

19/11/2014

Fecha hasta

25/11/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SOLICITUD CUMPLE CON TABLA Nº 1. SOBRE PUENTES PASAR A 6 KM/H Y CENTRADO ENTRE VIGAS SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN SU SENTIDO O SENTIDO CONTRARIO. RESGUARDAR SEÑALIZACION, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARIN Ingeniero Ejecución Geomensor Director Regional Vialidad (S) II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014